

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de julio de 1987.

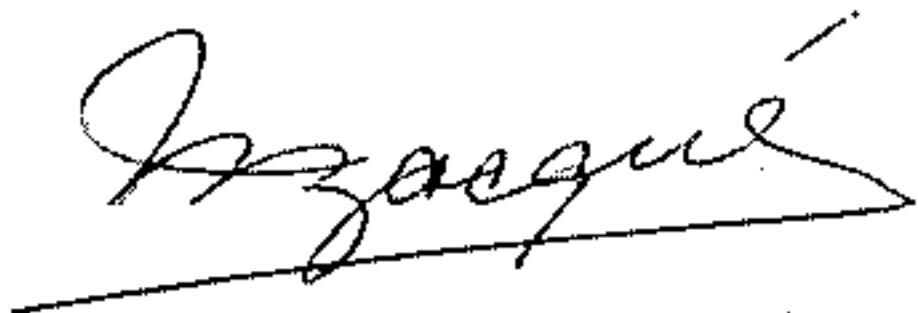
Visto el presente expediente por el que se tramita la prórroga de contratación de 10 agentes para desempeñarse en los Juzgados Federales N°1 y 2 de Tucumán, y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 1987- la contratación de 10 agentes con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de / auxiliar principal de 6ta. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en los Juzgados Federales de 1ra. Instancia N°1 y 2 de Tucumán (5 agentes para cada Juzgado).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios".

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JORGE ANTONIO BACQUE